

CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN LCI

ACTA 023 del año 2014

CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA (Resolución 3701 del 5 de mayo de 2011)

En la sede de LCI, ubicada en la Carrera 13 # 75-74 en Bogotá DC, Colombia, a los 16 días del mes de octubre del 2014, siendo las 10:00 a.m., horas de Colombia, se llevó a cabo la reunión ORDINARIA del Consejo Directivo de LCI con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Miembros:

PAULA PEROTTI, de nacionalidad Argentina identificada con cédula de extranjería N° 284217, como Presidente del Consejo Superior y delegada del miembro fundador de LCI Fundación Tecnológica.

ALEJANDRO VARÓN, de nacionalidad Colombiana identificado con cédula de ciudadanía N° 80.417.571, como Director Financiera de LCI.

GERMÁN FERNÁNDEZ, de nacionalidad Colombiana identificado con cédula de ciudadanía N°19.338.438, como Representante Docente de LCI.

CAMILA ZULOAGA, de nacionalidad Colombiana identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.789.193, como Representante Estudiantil de LCI. (No asistió)

Invitados:

-Celia María Saavedra Salinas, de nacionalidad Colombiana identificado con cédula de ciudadanía N° 35.511.272, en su calidad de Secretaria General de LCI Fundación Tecnológica.

Todos los participantes asistieron atendiendo la convocatoria enviada por la representante legal de la Fundación y presidente de este Consejo mediante correo electrónico del 24 de septiembre de 2014. (Art. 22 y 26 de los Estatutos)

A continuación el Consejo aprobó el siguiente orden del día para esta reunión:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Elección de Secretario de la reunión.
3. Presentación para aprobación calendario académico año 2015 para las sedes Bogotá y Barranquilla.
4. Presentación para aprobación valores de matrículas, créditos y derechos pecuniarios año 2015 para las sedes Bogotá y Barranquilla.
5. Aprobación de la presentación ante el MEN de las modificaciones a los programas académicos a partir de la autoevaluación.
6. Otros

CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN LCI

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1° Verificación de quórum.

Al constatarse que se encuentran presentes en esta reunión el 83.33% de los miembros, se estableció que se podía constituir el Consejo Directivo con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2. Elección de secretario de la reunión.

Por unanimidad fue elegido el señor Alejandro Varón, Director Financiero quien acepta esta designación.

3. Calendario académico dos mil quince (2015) Bogotá y Barranquilla.

El Consejo Directivo aprueba el calendario académico para el primer (1), segundo (2) y tercer (3) cuatrimestre del dos mil quince (2015), para las sedes de Bogotá y Barranquilla, el cual será el siguiente:

PRIMER CUATRIMESTRE:

- A) El ingreso oficial a clases para el primer cuatrimestre será el día trece (13) de enero del dos mil quince (2015) y la terminación de clases será el día veinticinco (25) de abril del dos mil quince (2015).
- B) Las ordenes de matrícula se están emitiendo a partir del primero (1) de noviembre del dos mil catorce (2014) con las siguientes opciones de pago:
 - Pago con el descuento (5%) hasta el día veintidós (22) de diciembre del dos mil catorce (2014) inclusive, siempre y cuando sea en efectivo o cheque al día.
 - Pago matrícula ordinaria hasta el ocho (8) de enero del dos mil quince (2015) inclusive.
 - Pago de matrícula extraordinaria hasta el quince (15) de enero del dos mil quince (2015).

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

- A) El ingreso oficial de clases para el segundo cuatrimestre será el cuatro (4) de mayo y finalizará el día quince (15) de agosto del dos mil quince (2015).
- B) Las órdenes de matrícula se están emitiendo a partir del primero (1) de marzo del dos mil quince (2015) con las siguientes opciones de pago:
 - Pago con el descuento hasta el día veintidós (22) de abril del dos mil quince (2015) inclusive, siempre y cuando sea en efectivo o cheque al día.

CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN LCI

- Pago matrícula ordinaria hasta el veintinueve (29) de abril del dos mil quince (2015) inclusive.
- Pago de matrícula extraordinaria hasta el siete (7) de mayo del dos mil quince (2015).

TERCER CUATRIMESTRE:

- A) El ingreso oficial de clases para el tercer cuatrimestre será el día treinta y uno (31) de agosto y finalizará el doce (12) de diciembre del año dos mil quince (2015)
- B) Las órdenes de matrícula se están emitiendo a partir del primero (1) de julio del dos mil quince (2015) con las siguientes opciones de pago:
- Pago con el descuento hasta el día veinte (20) de agosto del dos mil quince (2015) inclusive, siempre y cuando sea en efectivo o cheque al día.
 - Pago matrícula ordinaria hasta el veintisiete (27) de agosto del dos mil quince (2015) inclusive.
 - Pago de matrícula extraordinaria hasta el tres (03) de septiembre del dos mil quince (2015).

4. Derechos pecuniarios para los periodos académicos del año dos mil catorce (2014) para las sedes de Bogotá y Barranquilla.

La Directora Financiera presenta al Consejo Directivo el estudio realizado para el cobro de los derechos pecuniarios para el año dos mil quince (2015), para las sedes de Bogotá y Barranquilla, estudio que queda anexo a esta acta.

El presente Consejo Directivo aprueba para el año dos mil quince (2015), los siguientes incrementos:

A) LCI Bogotá:

Programa Académico	Matrícula 2014	Matrícula 2015	Incremento
Diseño Gráfico	\$ 6.600.000,00	\$ 6.800.000,00	3,03%
Diseño y Patronaje de Modas	\$ 5.500.000,00	\$ 5.700.000,00	3,64%
Producción escénica y visual	\$ 5.500.000,00	\$ 5.700.000,00	3,64%
Diseño de Interiores e Intervención de Espacios	\$ 5.500.000,00	\$ 5.850.000,00	6,36%
Gastronomía y gestión de restaurantes	\$ 6.600.000,00	\$ 6.800.000,00	3,03%
Fotografía e Imagen digital	\$ 5.500.000,00	\$ 5.850.000,00	6,36%
Mercadeo y Comunicación de la Moda	\$ 5.500.000,00	\$ 5.850.000,00	6,36%
Maquillaje	\$ 2.900.000,00	\$ 2.900.000,00	0,00%
TOTAL			4,24%

CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN LCI

Debido a la modificación de la malla curricular en el área de Gastronomía, se disminuyó de 3 a 1 los créditos en el área técnica debido a la intensidad académica en cocina o laboratorio, estudio y docencia. Por esta razón, el valor del crédito para el área técnica queda definido en la suma de \$1.695.000.

Programa Académico	Valor Crédito 2015
Diseño Gráfico	\$ 565.000,00
Diseño y Patronaje de Modas	\$ 470.000,00
Producción escénica y visual	\$ 470.000,00
Diseño de Interiores e Intervención de Espacios	\$ 470.000,00
Gastronomía y gestión de restaurantes (áreas ciencias aplicadas, investigación empresarial y humanística)	\$ 565.000,00
Gastronomía y Gestión de Restaurantes (área Técnica)	\$ 1.695.000,00
Fotografía e Imagen digital	\$ 470.000,00
Mercadeo y Comunicación de la Moda	\$ 470.000,00
Maquillaje	\$ 240.000,00

B) LCI Barranquilla.

Programa Académico	Matrícula 2014	Matrícula 2015	Incremento
Diseño Gráfico	\$ 5.355.000,00	\$ 5.570.000,00	4,01%
Diseño y Patronaje de Modas	\$ 4.987.500,00	\$ 5.187.000,00	4,00%
Diseño de Interiores e Intervención de Espacios	\$ 4.987.500,00	\$ 5.187.000,00	4,00%
Fotografía e Imagen digital	\$ 4.987.500,00	\$ 5.187.000,00	4,00%
Mercadeo y Comunicación de la Moda	\$ 4.987.500,00	\$ 5.187.000,00	4,00%
TOTAL			4,00%

Programa Académico	Valor Crédito 2015
Diseño Gráfico	\$ 470.000,00
Diseño y Patronaje de Modas	\$ 436.000,00
Diseño de Interiores e Intervención de Espacios	\$ 436.000,00
Fotografía e Imagen digital	\$ 436.000,00
Mercadeo y Comunicación de la Moda	\$ 436.000,00

A) Otros cobro aprobados para LCI Bogotá y Barranquilla:

CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN LCI

- Inscripción Bogotá: \$260.000= Una sola vez por el ingreso.
- Inscripción Barranquilla \$210.000= Una sola vez por el ingreso.
- Certificado de estudio: \$26.000= Por cada certificado solicitado.
- Certificado de notas: \$62.400= Por cada certificado solicitado.
- Copia del acta de grado: \$62.400= Por cada copia solicitada.
- Certificado programático: \$83.200= Por cada certificado solicitado.
- Certificado analítico: \$62.400= Por materia por cuatrimestre.
- Certificado disciplinario: \$26.000= Por cada certificado solicitado.
- Duplicado del diploma Colombia: \$208.000=
- Duplicado del diploma expedido por Canadá: \$468.000=
- Derechos de grado: \$468.000=
- Copia Carnet: \$31.200=
- Multas: \$10.400=
- Exámenes de suficiencia: Dos (2) créditos por cada materia.
- Examen de clasificación de inglés extemporáneo: \$104.000=
- Examen de suficiencia de inglés: Ochocientos treinta y dos mil pesos mcte (\$832.000).

Asignatura de Inglés para estudiantes repitentes: Ochocientos treinta y dos mil pesos mcte (\$832.000=.

5. Aprobación de la modificación a partir de la Autoevaluación y presentación ante el Ministerio de Educación de los programas de:

- Gastronomía y Gestión de Restaurantes ajustes y propuesta de ofrecer el programa en franja de la tarde.
- Mercadeo y Comunicación de la Moda ajustes
- Diseño Gráfico, Animación, Multimedia y páginas web ajustes y propuesta de ofrecer el programa en franja de la tarde
- Interiorismo e Intervención de Espacios ajustes
- Producción Escénica y Visual ajustes
- Diseño y Patronaje de Modas ajuste

Otros.

No hay otros temas por tratar.

Habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto por tratar, se levantó la sesión siendo las 12:30 PM del día 16 del mes de octubre del 2014.

Firma de la Presidente
PAULA PEROTTI

Secretario
ALEJANDRO VARÓN